



CUT: 7611-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0059-2023-ANA-AAA.CF-ALA.B

Barranca, 17 de marzo de 2023

VISTO:

CUT	7611-2023	Fecha	13 de enero de 2023
Nombre solicitante	LINO NATIVIDAD MARIO VIDAL		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0225-2005 AG-GRL.DRA.L/ATDRB		
Titular	POMIANO CATIRE, APOLINARIA JUANA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0011-2023 -CEAC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 7611-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0225-2005 AG-GRL.DRA.L/ATDRB, de fecha 30/11/2005, otorgada a favor de POMIANO CATIRE, APOLINARIA JUANA, respecto a la unidad operativa Cód.: 21306, SAN JULIO.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: LINO NATIVIDAD MARIO VIDAL con DNI 33344218, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 21306, SAN JULIO			
Área (ha)	Total	0.26930	Bajo riego	0.26930

Ubicación Política	Dpto.	Lima
	Prov.	Barranca
	Dist.	Supe
Ámbito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA
	ALA	BARRANCA
Org. de Usuarios	Junta	Supe
	Comisión	Campaña De Supe
Bloque Riego	PBAR-25-B01 CAMPIÑA DE SUPE	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 214386.1675 / Norte: 8799710.5241	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río SUPE
Volumen asignado	1555.28000(m ³ /año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación al administrado MARIO VIDAL LINO NATIVIDAD, al operador de la infraestructura hidráulica JUNTA DE USUARIOS DE AGUA DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR SUPE CLASE B, la inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua – RADA, y su respectiva publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JULIO ANTONIO CASTILLO CORREA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BARRANCA